

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º95056 Acta 3

Bogotá, D. C., siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

JORGE HUMBERTO HERRERA ROJAS vs. MAXO S.A.S.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Presidenta de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

SCLAJPT-04 V.00

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga Magistrado

Fernando Castillo Cadena Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez Magistrado

Clara Inés López Dávila Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: E913BE5A9F45F215905BC24FDE3A3A39194101D6E6339FB00A3AB4C427C686B1 Documento generado en 2024-02-07